

haya desmentido, que todo lo concerniente al Cementerio proyectado se habia hecho con la intervencion y acuerdo del Prelado y su Cabildo.

Ydem.

Segundo: Con el nombramiento por la Mitra de un Sr. Canónigo para formar parte de la Junta de Administracion, conforme á lo establecido en el Reglamento, y con la asistencia asidua de aquel á casi todas las sesiones celebradas por la misma.



Ydem.

Tercero: Con que al presentarse la epidemia colérica ordeno el Obispo actual á petición del Ayuntamiento, la bendición de una gran parte de terreno donde se sepultaron durante varios meses centenares de cadáveres.

Ydem.

Cuarto: Con un silencio de cerca de tres años no interrumpido por el Prelado ni por su Cabildo ni por nadie, lo cual era la prueba mejor y mas segura de que lo estipulado, lo transigido y todo lo hecho, constituia un convenio solemne á que quedaban obligadas las partes contratantes.

Ydem.

Y á partir del momento en que cambia la actitud del Prelado y su Cabildo hasta el dia, cuéntase tambien:

Ydem.

Primero: Con una Corporacion Eclesiástica respetable, que diga ella lo que quiera, ha intervenido, estipulado y dado con su silencio asentimiento á todo